ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO APOYO ALMACÉN**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MINIMA CUANTÍA**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50 CENTAVOS M/CTE ($27.995.752,50)**
FECHA:	**16 DE MARZO DE 2026**

Con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo de Mínima cuantía, cuyo objeto será; **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme lo establece el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.

Que el Artículo 311 de la Carta Política, al municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes

Que conforme lo establece el Artículo 315 son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio.

Que para cumplir los cometidos que la constitución política, la ley y el ordenamiento jurídico tiene establecido para los municipios, es menester contar con los instrumentos necesarios, entre estos se encuentran los referentes a la papelería y todos aquellos relacionados con las funciones administrativas que cumple el municipio.

Por otro lado, hay que brindar a la comunidad de manera oportuna y eficiente un adecuado acceso a la información, y de esta manera también se hace necesario dotar a las diferentes dependencias de la Administración Municipal de los implementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Que frente a los requerimientos y las necesidades actuales de la entidad, se denota una carencia de elementos de papelería y similares que le permitan a las dependencias de la alcaldía cumplir con las funciones que tienen establecidas, y que esta insuficiencia compromete el cumplimiento de los postulados de la función administrativa y el interés general que rigen la administración municipal.

Que la dotación de papelería, insumos y elementos de oficina constituyen parte fundamental dentro del esquema de funcionamiento de la alcaldía, ya que la falta de los mismos puede ocasionar la demora e inexactitud en los procesos que se adelanten en cada una de las distintas dependencias

que la conforman, pues a pesar de la política del no uso de papel y sus derivados aun es imposible suspender en la totalidad su uso ya que la originalidad y autenticidad de la documentación más importante solo es verificable mediante la inspección en físico de dicha documentación. De esta forma se entiende que el uso de la papelería establece un esquema adicional de seguridad dentro de los procesos ya mencionados.

Que el Municipio de Iza debe brindar a los funcionarios un ambiente agradable de bienestar en el desarrollo de funciones en cada uno de los puestos de trabajo que conforman la entidad dotándolos de elementos necesarios, con el fin de realizar limpieza y aseo en todas las áreas físicas y zonas comunes de la administración municipal, así como también prestar atención de cafeterías para los funcionarios y personal visitante de la entidad.

Es necesario velar por la presentación de la entidad ya que este se encuentra abiertas al público y a la comunidad en general por lo que se requiere de los diferentes elementos para realizar el aseo a diario ya que por las diferentes actividades que se desarrollan por los diferentes funcionarios cada dependencia debe encontrarse limpia para una buena presentación.

La administración municipal ve necesario iniciar el proceso de compra de elementos de aseo que contribuyan con la buena presentación e higiene de las instalaciones de la misma, ya que en el momento no cuenta con ellos.

Que en razón a lo anterior el Municipio de Iza para adelantar las funciones de sus competencias debe adquirir una serie de bienes de consumo, entre ellos artículos de papelería aseo y cafetería que permiten hacer mantenimiento preventivo de los inmuebles del municipio y generar estímulo para el clima organizacional ofreciendo un ambiente aseado a sus funcionarios y comunidad en general.

Que, dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad presupuestal.

Que, por la naturaleza, características de los bienes a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, la modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía conforme a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Decreto No. 1082 de 2015, por cuanto a demás no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.

Es por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente capaz de cumplir con el objeto de realizar **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ".** El cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
4412503	Sobres

44103103	Tóner para impresora y fax
43201871	Unidad de Disco Compacto CD
44121707	Lápices de Colores
44121704	Esferos de Punta Redonda
44121706	Lápices de Madera
31201503	Cinta de enmascarar
14111537	Etiquetas de papel
14111506	Papel para impresión de computadores
44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivo
44121716	Resaltadores
50201706	Café
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso domestico
47131604	Escoba
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47131807	Blanqueadores
47131824	Limpiadores de vidrio o ventana
53131608	Jabones
47131617	Traperos para polvo

2.1 Descripción del Objeto

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.

2.2. Tipo de Contrato a Celebrar:

Se trata de un contrato de suministro.

2.3 Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días a partir del acta de inicio dentro de los cuales el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, este término se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.

2.4. Lugar de ejecución

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el MUNICIPIO DE IZA.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NACIONAL NO. 1082 DE 2015 POR EL OBJETO A CONTRATAR, ASÍ COMO POR EL PRESUPUESTO OFICIAL SE DETERMINA QUE ESTE PROCESO DEBE DESARROLLARSE POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 2 SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del mencionado decreto.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR

El valor del presente contrato será hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50 CENTAVOS M/CTE ($27.995.752,50)

4.2 JUSTIFICACIÓN SUMARIA

Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta los precios comunes del mercado promediados y obtenidos sumariamente, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, expedición de garantías, impuestos aplicables al futuro contrato, estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal, retención en la fuente y certificaciones de paz y salvo.

En virtud a la consulta de precios del mercado se recibieron dos cotizaciones con las cuales se estableció el precio promedio así, según consta en los documentos adjuntos:

Item	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio por unidad Cotización Madre Tierra	Precio por unidad Cotización Multiservicios	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Cinta adhesiva transparente 2.4cm *40 mts	Rollo	5	$ 6.200	$ 6.218,00	$ 6.209,00	$ 31.045,00
2	Cinta adhesiva transparente 4.8 cm *40mts	Rollo	5	$ 8.370	$ 8.394,00	$ 8.382,00	$ 41.910,00
3	cinta de enmascarar - 2.4cm **40 mts-4.8 cm *40mts	Rollo	5	$ 13.433	$ 13.471,00	$ 13.452,00	$ 67.260,00
4	cinta de enmascarar mts-4.8 cm *40mts	Rollo	5	$ 21.080	$ 21.140,00	$ 21.110,00	$ 105.550,00
5	caja bolígrafo de tinta líquida para escribir de trazo fino y preciso de color negro (caja por 12 unidades)	caja * 12 unidades	5	$ 30.225	$ 30.311,00	$ 30.268,00	$ 151.340,00
6	caja lápiz negro HB N°2 con borrador mina negra	caja * 12 unidades	5	$ 6.975	$ 6.995,00	$ 6.985,00	$ 34.925,00
7	Papel iris degrade tamaño oficio	Unidad	5	$ 5.038	$ 5.052,00	$ 5.045,00	$ 25.225,00
8	cajas de ganchos mariposa lotero mediano 1 ¼"(32mm)	caja	5	$ 9.920	$ 9.948,00	$ 9.934,00	$ 49.670,00
9	Ganchos clip mariposa gigante	caja	5	$ 6.975	$ 6.995,00	$ 6.985,00	$ 34.925,00
10	Ganchos clip mariposa lotera 1/2	caja	5	$ 2.790	$ 2.798,00	$ 2.794,00	$ 13.970,00
11	cajas de ganchos mariposa pequeño lotero ¾"19mm)	caja	5	$ 2.945	$ 2.953,00	$ 2.949,00	$ 14.745,00
12	sobres de manila blanco tamaño oficio	Paquete por 100 unidades	1	$ 20.925	$ 20.984,00	$ 20.954,50	$ 20.954,50
13	cajas de pegastic grade x12 40gr	caja * 12 unidades	6	$ 120.900	$ 121.243,00	$ 121.071,50	$ 726.429,00
14	peganotas 76*76 posit 100 hojas	paquete	10	$ 3.255	$ 3.264,00	$ 3.259,50	$ 32.595,00
15	Banderitas plasticas removibles 44x12.5m m PQT x100HJ ref:OE-372	paquete	10	$ 7.750	$ 7.772,00	$ 7.761,00	$ 77.610,00
16	Silicona liquida por 250 ml	Unidad	2	$ 34.100	$ 34.197,00	$ 34.148,50	$ 68.297,00
17	Papel contac transparente por rollo de 20 metros	rollo	1	$ 88.350	$ 88.601,00	$ 88.475,50	$ 88.475,50
18	Foml escarchado color amarillo	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
19	Foml escarchado color blanco	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
20	Foml escarchado color rojo	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
21	Foml escarchado color azul	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
22	Foml escarchado color naranja	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
23	Foml escarchado color verde	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
24	Foml verde	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
25	Foml color azul	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
26	Foml color blanco	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
27	Foml color rojo	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
28	Foml color negro	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
29	Foml color naranja	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
30	Foml color piel	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
31	Foml color café	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
32	Foml color morado	Pliego	2	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$ 27.940,00
33	Nylon natural de 0.60mm x 100 mts	carrete	2	$ 16.895	$ 16.943,00	$ 16.919,00	$ 33.838,00
34	Gancho Clips De Colores Metálico Plastificado X 200 Unds	Caja * 200 unidades	10	$ 15.190	$ 15.233,00	$ 15.211,50	$ 152.115,00
35	Chinchones surtido x 100 und cod: 0911	caja* 100 unidades	5	$ 2.945	$ 2.953,00	$ 2.949,00	$ 14.745,00
36	Caja X12 Marcadores borrables negro Para Tablero	caja * 12 unidades	1	$ 54.250	$ 54.404,00	$ 54.327,00	$ 54.327,00
37	papel tamaño oficio. Caja x 12 unidades	caja * 12 unidades	18	$ 289.850	$ 290.673,00	$ 290.261,50	$ 5.224.707,00
38	Papel biodegradable tamaño carta	Resma	2	$ 22.940	$ 23.005,00	$ 22.972,50	$ 45.945,00
39	Rollo impresora brother autoadhesivo según medida establecida por la entidad	Rollo	20	$ 54.250	$ 54.404,00	$ 54.327,00	$ 1.086.540,00
40	Rollos Papel Térmico Adhesivo impresora Brother	Rollo	20	$ 54.250	$ 54.404,00	$ 54.327,00	$ 1.086.540,00
41	toner para impresora HP laser jet 1020 negra original sellado y con caja contramarcada HP	toner	3	$ 62.000	$ 62.176,00	$ 62.088,00	$ 186.264,00
42	tarros de 70 ml de tinta print plus color negro para impresora epson original con hologrames en 3d 544	tarros	6	$ 60.450	$ 60.622,00	$ 60.536,00	$ 363.216,00
43	tarros de 70 ml de tinta print plus color azul para impresora epson original con hologrames en 3d 544	tarros	2	$ 60.450	$ 60.622,00	$ 60.536,00	$ 121.072,00
44	tarros de 70 ml de tinta print plus color magenta para impresora epson original con hologrames en 3d 544	tarros	6	$ 60.450	$ 60.622,00	$ 60.536,00	$ 363.216,00
45	tarros de 70 ml de tinta print plus color amarillo para impresora epson original con hologrames en 3d 544	tarros	6	$ 60.450	$ 60.622,00	$ 60.536,00	$ 363.216,00
46	Tinta pigmentada amarillo (Y) G-10-70 ml	tarros	3	$ 38.750	$ 38.860,00	$ 38.805,00	$ 116.415,00

47	Tinta pigmentada cian G1 10 C -70ml	tarros	3	$ 38.750	$ 38.860,00	$ 38.805,00	$	116.415,00
48	Tinta pigmentada magenta (M) GI-10M-70 ml	tarros	3	$ 38.750	$ 38.860,00	$ 38.805,00	$	116.415,00
49	caja de resaltadores caja x 12 verde	caja * 12 unidades	1	$ 41.850	$ 41.959,00	$ 41.909,50	$	41.909,50
50	caja de resaltadores caja x 12 rosado	caja * 12 unidades	1	$ 41.850	$ 41.959,00	$ 41.909,50	$	41.909,50
51	Cajas para archivo x200 por 600 gramos (según muestra)	Unidad	30	$ 7.750	$ 7.772,00	$ 7.761,00	$	232.830,00
52	Tabla de plástico indeformable Gancho metálico con superficie cromada	Unidad	5	$ 10.850	$ 10.881,00	$ 10.865,50	$	54.327,50
53	Carpetas Archivo Cuatro Aletas blancas 320 gr Desacidificada tamaño oficio y (según muestra)	Unidad	500	$ 5.425	$ 5.440,00	$ 5.432,50	$	2.716.250,00
54	Memoria Usb Metalica 32gb 2.0 Plateada Color Gris Memoria Metalica.	Unidad	5	$ 62.000	$ 62.176,00	$ 62.088,00	$	310.440,00
55	Toner hp laser jet pro mfp m 476 dw	Toner	1	$ 699.000	$ 90.152,00	$ 494.576,00	$	494.576,00
56	TB 3.0 EXTERNA HDD	Unidad	1	$ 542.500	$ 544.040,00	$ 543.270,00	$	543.270,00
57	Toner para Impresora brother mfc l6900dw	Toner	3	$ 217.000	$ 217.616,00	$ 217.308,00	$	651.924,00
58	tóner para impresora HP laser jet p1606 dn original sellado y con caja contramarcada HP	tóner	4	$ 186.000	$ 186.528,00	$ 186.264,00	$	745.056,00
59	Libro de actas de 300 folios	Libro	1	$ 38.750	$ 38.860,00	$ 38.805,00	$	38.805,00
60	Papel tinoretto blanco tamaño oficio	Papel	1	$ 69.750	$ 69.948,00	$ 69.849,00	$	69.849,00
61	libras de café molido empacado en bolsa metalizada	libras	168	$ 29.450	$ 29.534,00	$ 29.492,00	$	4.954.656,00
62	Caja de 30 panelas x 500 grms	Caja * 30	10	$ 116.250	$ 116.580,00	$ 116.415,00	$	1.164.150,00
63	azúcar blanca sachet 200 und	Paquete	10	$ 10.075	$ 10.104,00	$ 10.089,50	$	100.895,00
64	Aromática liquida en sobres (frutos -hierbas)	Aromática	15	$ 21.080	$ 21.140,00	$ 21.110,00	$	316.650,00
65	Paquete de vasos desechables ecológicos biodegradables resistentes al calor, 6 onzas * 50 unidades	Paquete	30	$ 6.975	$ 6.995,00	$ 6.985,00	$	209.550,00
66	vasos de plástico pet transparente [100 unidades], 6 onza.	Paquete	5	$ 6.200	$ 6.218,00	$ 6.209,00	$	31.045,00
67	Libra de canela en astilla	Libra	2	$ 54.250	$ 54.404,00	$ 54.327,00	$	108.654,00
68	Guante caucho calibre 35 talla 8	Unidad	19	$ 6.200	$ 6.218,00	$ 6.209,00	$	117.971,00
69	Tapabocas x 50 und	caja *50	13	$ 15.500	$ 15.544,00	$ 15.522,00	$	201.786,00
70	guantes elaborados en nitrilo talla S, color negro anatómico x 50 pares	Unidad	10	$ 37.200	$ 37.306,00	$ 37.253,00	$	372.530,00
71	guantes elaborados en nitrilo talla M, color negro anatómico x 50 pares	Unidad	10	$ 37.200	$ 37.306,00	$ 37.253,00	$	372.530,00
72	guantes elaborados en nitrilo talla L color negro anatómico x 50 pares	Unidad	3	$ 37.200	$ 37.306,00	$ 37.253,00	$	111.759,00
73	Jabón liquido lavaloza limón / garrafa 20 litros.	Bidón	1	$ 93.000	$ 93.264,00	$ 93.132,00	$	93.132,00
74	detergente liquido / garrafa 20 litros.	Bidón	1	$ 103.850	$ 104.145,00	$ 103.997,50	$	103.997,50
75	Cera polimérica auto brillante color rojo / garrafa 20 litros, aroma bb ,	Bidón	2	$ 116.250	$ 116.580,00	$ 116.415,00	$	232.830,00
76	Cera polimérica auto brillante color rojo / garrafa 20 litros, aroma canela	Bidón	1	$ 116.250	$ 116.580,00	$ 116.415,00	$	116.415,00
77	Cera polimérica auto brillante color blanca / garrafa 20 litros, aroma manzana	Bidón	3	$ 116.250	$ 116.580,00	$ 116.415,00	$	349.245,00
78	Cera polimérica auto brillante color blanco / garrafa 20 litros, aroma canela	Bidón	2	$ 116.250	$ 116.580,00	$ 116.415,00	$	232.830,00
79	Cera polimérica auto brillante color blanco / garrafa 20 litros, aroma bebe	Bidón	2	$ 116.250	$ 116.580,00	$ 116.415,00	$	232.830,00
80	Bidon de Alcohol etilico	Bidón	1	$ 186.000	$ 186.528,00	$ 186.264,00	$	186.264,00
81	Bidon de Clorox	Bidón	2	$ 51.150	$ 51.295,00	$ 51.222,50	$	102.445,00
82	Bidón de desinfectante para pisos (aroma canela)	Bidón	1	$ 51.150	$ 51.295,00	$ 51.222,50	$	51.222,50
84	desinfectante para pisos aroma bb	Bidón	1	$ 51.150	$ 51.295,00	$ 51.222,50	$	51.222,50
85	desinfectante para pisos aroma canela	Bidón	1	$ 51.150	$ 51.295,00	$ 51.222,50	$	51.222,50
86	fósforos de madera peq. x 2 und	paquete*2 unidades	5	$ 4.650	$ 4.663,00	$ 4.656,50	$	23.282,50
87	escobas grande tipo suave cerdas largas tupidas con capacidad de barrido igual a 30 cm con palo roscado	Unidad	10	$ 8.835	$ 8.860,00	$ 8.847,50	$	88.475,00
88	traperos base de algodón y poliester con dimension de las fibras Trapero Mecha F1 Ref 1000 (incluido palo)	Unidad	10	$ 10.540	$ 10.570,00	$ 10.555,00	$	105.550,00
89	Silicona Lustramuebles Con Aroma canela x 500 ml	Unidad	10	$ 13.640	$ 13.679,00	$ 13.659,50	$	136.595,00
90	limpia vidrios empacados en envase de polietileno x 500 ml	Unidad	10	$ 4.368	$ 4.352,00	$ 4.360,00	$	43.600,00
91	recogedor con banda mango plast	Unidad	5	$ 13.950	$ 13.990,00	$ 13.970,00	$	69.850,00
92	Shampo para alfombras con aroma a canela x 500ml	Unidad	5	$ 5.425	$ 5.440,00	$ 5.432,50	$	27.162,50
93	Bayetilla Gruesa x Metros color rojo	metros	3	$ 8.525	$ 8.549,00	$ 8.537,00	$	25.611,00
94	Bayetilla Gruesa x Metros color blanco	metros	3	$ 8.525	$ 8.549,00	$ 8.537,00	$	25.611,00
95	Kit de limpieza para computadores	kit	5	$ 38.750	$ 38.860,00	$ 38.805,00	$	194.025,00
						TOTAL IVA INCLUIDO	$	27.995.752,50

4.3 FORMA DE PAGO

El Municipio de Iza, cancelará al contratista, un único pago, una vez entregado la totalidad de los elementos contratados; de acuerdo a las facturas presentadas, el valor incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO).

4.4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la tesorería del municipio de Iza ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. Certificado	Fecha Certificado	Valor Certificado	Rubro y código
2026000084	16 marzo de 2026	$27.995.752,50	2.1.2.02.02.006.01.01

5. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ"** según las siguientes características técnicas:

Item	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cinta adhesiva transparente 2.4cm *40 mts	Rollo
2	Cinta adhesiva transparente 4.8 cm *40mts	Rollo
3	cinta de enmascarar - 2.4cm **40 mts-4.8 cm *40mts	Rollo
4	cinta de enmascarar mts-4.8 cm *40mts	Rollo
5	caja bolígrafo de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso de color negro (caja por 12 unidades)	caja * 12 unidades
6	caja lápiz negro HB N°2 con borrador mina negra	caja * 12 unidades
7	Papel iris degrade tamaño oficio	Unidad
8	cajas de ganchos mariposa lotero mediano 1 ¼"(32mm)	caja
9	Ganchos clip mariposa gigante	caja
10	Ganchos clip mariposa lotero 1/2	caja
11	cajas de ganchos mariposa pequeño lotero ¾"19mm)	caja
12	sobres de manila blanco tamaño oficio	Paquete por 100 unidades
13	cajas de pegastic grade x12 40gr	caja * 12 unidades
14	peganotas 76*76 posit 100 hojas	paquete
15	Banderitas plasticas removibles 44x12.5m.m PQT x100HJ ref:OE-372	paquete
16	Silicona liquida por 250 ml	Unidad
17	Papel contac transparente por rollo de 20 metros	rollo
18	Fomi escarchado color amaillo	Pliego
19	Fomi escarchado color blanco	Pliego
20	Fomi escarchado color rojo	Pliego
21	Fomi escarchado color azul	Pliego
22	Fomi escarchado color naranja	Pliego
23	Fomi escarchado color verde	Pliego
24	Fomi verde	Pliego
25	Fomi color azul	Pliego
26	Fomi color blanco	Pliego

27	Fomi color rojo	Pliego
28	Fomi color negro	Pliego
29	Fomi color naranja	Pliego
30	Fomi color piel	Pliego
31	Fomi color café	Pliego
32	Fomi color morado	Pliego
33	Nylon natural de 0.60mmx 100 mts	carrete
34	Gancho Clips De Colores Metálico Plastificado X 200 Unds	Caja * 200 unidades
35	Chinchones surtido x 100 und cod: 0911	caja* 100 unidades
36	Caja X12 Marcadores borrables negro Para Tablero	caja * 12 unidades
37	papel tamaño oficio. Caja x 12 unidades	caja * 12 unidades
38	Papel biodegradable tamaño carta	Resma
39	Rollo impresora brother autoadhesivo según medida establecida por la entidad	Rollo
40	Rollos Papel Térmico Adhesivo impresora Brother	Rollo
41	tener para impresora HP laser jet 1020 negra original sellado y con caja contramarcada HP	toner
42	tarros de 70 ml de tinta print plus color negro para impresora epson original con hologramas en 3d 544	tarros
43	tarros de 70 ml de tinta print plus color azul para impresora epson original con hologramas en 3d 544	tarros
44	tarros de 70 ml de tinta print plus color magenta para impresora epson original con hologramas en 3d 544	tarros
45	tarros de 70 ml de tinta print plus color amarillo para impresora epson original con hologramas en 3d 544	tarros
46	Tinta pigmentada amarillo (Y) G-10-70 ml	tarros
47	Tinta pigmentada cian G1 10 C -70ml	tarros
48	Tinta pigmentada magenta (M) GI-10M -70 ml	tarros
49	caja de resaltadores caja x 12 verde	caja * 12 unidades
50	caja de resaltadores caja x 12 rosado	caja * 12 unidades
51	Cajas para archivo x200 por 600 gramos (según muestra)	Unidad
52	Tabla de plástico indeformable Gancho metálico con superficie cromada	Unidad
53	Carpetas Archivo Cuatro Aletas blancas 320 gr Desasificada tamaño oficio y (según muestra)	Unidad
54	Memoria Usb Metalica 32gb 2.0 Plateada Color Gris Memoria Metalica.	Unidad
55	Toner hp laser jet pro mfp m 476 dw	Toner
56	TB 3.0 EXTERNA HDD	Unidad
57	Toner para impresora brother mfc l6900dw	Toner
58	tóner para impresora HP laser jet p1606 dn original sellado y con caja contramarcada HP	tóner
59	Libro de actas de 300 folios	Libro

60	Papel tintoretto blanco tamaño oficio	Papel
61	libras de café molido empacado en bolsa metalizada	libras
62	Caja de 30 panelas x 500 grms	Caja * 30
63	azúcar blanca sachet 200 und	Paquete
64	Aromática liquida en sobres (frutos -hierbas)	Aromática
65	Paquete de vasos desechables ecológicos biodegradables resistentes al calor, 6 onzas * 50 unidades	Paquete
66	vasos de plástico pet transparente [100 unidades], 6 onza,	Paquete
67	Libra de canela en astilla	Libra
68	Guante caucho calibre 35 talla 8	Unidad
69	Tapabocas x 50 und	caja *50
70	guantes elaborados en nitrilo talla S, color negro anatómico x 50 pares	Unidad
71	guantes elaborados en nitrilo talla M, color negro anatómico x 50 pares	Unidad
72	guantes elaborados en nitrilo talla L color negro anatómico x 50 pares	Unidad
73	Jabón líquido lavaloza limón / garrafa 20 litros.	Bidón
74	detergente liquido / garrafa 20 litros.	Bidón
75	Cera polimérica auto brillante color rojo / garrafa 20 litros, aroma bb ,	Bidón
76	Cera polimérica auto brillante color rojo / garrafa 20 litros, aroma canela	Bidón
77	Cera polimérica auto brillante color blanca / garrafa 20 litros, aroma manzana	Bidón
78	Cera polimérica auto brillante color blanco / garrafa 20 litros, aroma canela	Bidón
79	Cera polimérica auto brillante color blanco / garrafa 20 litros, aroma bebe	Bidón
80	Bidón de Alcohol etílico	Bidón
81	Bidón de Clorox	Bidón
82	Bidón de desinfectante para pisos (aroma canela)	Bidón
84	desinfectante para pisos aroma bb	Bidón
85	desinfectante para pisos aroma canela	Bidón
86	fósforos de madera paq. x 2 und	paquete*2 unidades
87	escobas grande tipo suave cerdas largas tupidas con capacidad de barrido igual a 30 cm con palo roscado	Unidad
88	traperos base de algodón y poliéster con dimensión de las fibras Trapero Mecha F1 Ref 1000 (incluido palo)	Unidad
89	Silicona Lustra muebles Con Aroma canela x 500 ml	Unidad
90	limpia vidrios empacados en envase de polietileno x 500 ml	Unidad
91	recogedor con banda mango plast	Unidad
92	Shampo para alfombras con aroma a canela x 500ml	Unidad

93	Bayetilla Gruesa x Metros color rojo	metros
94	Bayetilla Gruesa x Metros color blanco	metros
95	Kit de limpieza para computadores	kit

LAS VARIABLES PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO SON, LOS GASTOS QUE ASUMIRÁ EL CONTRATISTA ASÍ:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Según corresponda el régimen tributario
Industria y comercio	10 por mil
RETEICA	0.3%
Retención por IVA	Según corresponda el Régimen Tributario.
PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1.5%
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2008. (Art. 23 ley 1150 de 2007)
Garantía	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

6. OBLIGACIONES

6.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en firma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios previos y en la presente invitación.

1. Suministrar cada uno de los bienes contratados.
2. Entregar de forma oportuna los elementos contratados en la ficha técnica y en los tiempos de del vencimiento de entrega y cumplimiento del contrato.
3. Cumplir con las órdenes y requerimientos que se realice el supervisor.
4. Estas condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento, y en caso de incumplimiento la propuesta será rechazada.
5 Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
6. Cumplir Una vez celebrado el contrato con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución de contrato.
7. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.
8. El oferente deberá incluir impuestos, tasas y contribuciones en el precio del servicio que relacione en la propuesta.
9. Presentar informe final de las actividades desarrollados, indicado los medios utilizados para el desarrollo de dichas actividades y anexando dentro del informe material fotográfico. 10. Los artículos deberán tener la respectiva garantía por el mal estado o funcionamiento de las mismas.
11. Acatar las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor del presente contrato.
12. Radicar las facturas de cobro o documento similar por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
13. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en los pliegos de condiciones y a los establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato.
14. Los artículos deberán tener la respectiva garantía por el mal estado o funcionamiento de las

mismas.
15. Garantizar calidad de los bienes a suministrar.
16. En todo momento debe ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas descritas en el contrato, entregando elementos de buena calidad y de primera mano en las cantidades descritas.

6.3 Obligaciones del Municipio

- Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
- Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA para los casos que aplique.
- Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
- Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
- Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
- Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

6.4 Supervisor

Será realizada a través de la auxiliar administrativo apoyo almacén

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos "LEY1474 DE 2011, Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual".

Para la designación se tendrá en cuenta que el perfil profesional sea acorde al objeto contratado y la Normatividad Vigente, con disponibilidad y logística por parte de la Alcaldía Municipal de IZA para el desarrollo de sus funciones.

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías), por las características y naturaleza del objeto contractual y por cuanto la forma de pago será contra entrega, es decir que se pagara el 100% del precio una vez se haya recibido el 100% del objeto del contrato, el contratista no deberá constituir a favor del Municipio de Iza ninguna garantía.

1. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se debe convocar a la personería Municipal de IZA para que por su intermedio comunique a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley para que realicen el control social en el proceso de selección de acuerdo a la ley 850 de 2003.

2. RIESGOS

El Decreto 1082 DE 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El Decreto 1082 DE 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para

tal efecto, a continuación, se presenta el análisis de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

- IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
CLASE	TIPIFICACIÓN
GENERAL	Es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
ESPECÍFICO	Es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

- FUENTE DEL RIESGO

FUENTE DEL RIESGO	
INTERNO	Es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
EXTERNO	Es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de electorales).monopolios, circunstancias

- PROBABILIDAD DEL RIESGO

Para el análisis de riesgo se tendrá en cuenta la siguiente escala de probabilidad.

PROBABILIDAD DEL RIESGO		
	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir exepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable(probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- DETERMINACIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO

Para la determinación del impacto del riesgo se analizan los siguientes criterios: (1) La calificación cualitativa del efecto del riesgo, y (2) La calificación monetaria del riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal escoge la mayor valoración resultante de los criterios (1) y (2) para determinar el impacto del Riesgo.

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera instrascendental	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas m´nimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitanto la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

Para cada riesgo se ha sumado la valoración de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera instrascendental	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas m´nimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitanto la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir exepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	
	Probable(probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7		
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5	6	7			

- CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

CATEGORÍA DE RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9,10	RIESGO EXTREMO
6,7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2,3 Y 4	RIESGO BAJO

3. LIMITACIÓN A MIPYMES

Conforme a lo prescrito por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2021 el presente proceso debe limitarse a Mipymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas dentro del término concedido en el cronograma.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

LIMITACIONES TERRITORIALES. Se pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Se suscribe;

Flor Elba Salamanca A.

FLOR ELBA SALAMANCA AFRICANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO APOYO ALMACÉN

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	FLOR ELBA SALAMANCA AFRICANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO APOYO ALMACEN
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL